

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ
ALCALDÍA

transparencia
W

DECRETO EXENTO N° 1-289-
CURACAVÍ, 24 DIC 2020

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 20.798 "Ley de presupuestos del sector público para año 2017".
- 2.- El Decreto N° 1.680 de fecha 31 de diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto Municipal y de Educación (ingresos y egresos) para el año 2020.
- 3.- El Ordinario N° 266 del Director del DAEM, con fecha 01 de diciembre de 2020, donde envía propuesta de modificación presupuestaria N° 03 del Área de Educación. Documento enviado al Honorable Concejo Municipal, con el visto bueno del Sr. Alcalde.
- 4.- El Certificado N° 194, de fecha 04 de diciembre de 2020, de la Secretaría Municipal, donde el Honorable Concejo Municipal aprueba la modificación presupuestaria N° 03 del Área de Educación.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE**, la modificación presupuestaria N° 03 del Área de Educación.

1. Ingresos

CUENTA	DENOMINACION	AUMENTO \$	DISMINUCION \$
115-05-03	De Otras Entidades Públicas	112,779,912	
	TOTAL	112,779,912	

2. Egresos

CUENTA	DENOMINACION	AUMENTO \$	DISMINUCION \$
215-21-01-000-000-000	Personal de Planta	180,000,000	
215-21-02-000-000-000	Personal a Contrata		180,000,000
215-22-10-000-000-000	Servicios financieros y de Seguros	18,000,000	
215-22-11-000-000-000	Servicios técnicos y profesionales		18,000,000
215-23-01-004-000-000	Desahucios e Indemnizaciones	112,779,912	
215-26-01-000-000-000	Devoluciones	3,000,000	
215-34-07-000-000-000	Deuda flotante		3,000,000
	TOTAL	\$313,779,912	\$201,000,000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



VIOLETA ALARCÓN NÚÑEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL



JUAN PABLO BARROS BASSO
ALCALDE

JPBB/VAN/CVA/mtga

DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Alcalde I. Municipalidad de Curacaví
- Sr. Director DIAFI
- Sr. Director Control Municipal
- Sr. Director DAEM
- Sr. Director SECPLA